MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
CONCEJO MUNICIPAL

Nº 0452
MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
AUDITORÍA MUNICIPAL
San José, Costa Rica

SESIÓN EXTRAORDINARIA Nro. 061-2018

Ciudad de Curridabat, a las dieciocho horas con trece minutos del miércoles veinticuatro de octubre de dos mil dieciocho, en el Salón de Sesiones **"José Figueres Ferrer",** inicia la Sesión Extraordinaria número sesenta y uno – dos mil dieciocho del Concejo de Curridabat, período dos mil dieciséis – dos mil veinte, con la asistencia siguiente:

REGIDORES PROPIETARIOS: Hernán Francisco Masís Quesada, quien preside; Carlos Alexis Mena Mora, Jimmy Cruz Jiménez, Carmen Eugenia Madrigal Faith; Manuel Enrique Fernández Monge; Paula Cristina Pérez Malavasi y Gustavo Adolfo Carvajal Álvarez.

REGIDORES SUPLENTES: Ana Lucía Ferrero Mata, Carlos Alberto Echandi Meza, Ana Patricia Calvo Aguilar, Juan Carlos Montenegro Solís, Susan Campos Valverde, Jorge Luis Rodríguez Parra y Damaris Solano Chacón.

Por la Sindicatura: Distrito Granadilla: Alberto Gerardo Fernández Aguilar, **Propietario.** María Cecilia Camacho Mora, **Suplente. Distrito Sánchez:** María Teresa Miranda Fricke, en ejercicio de la propiedad. **Distrito Tirrases:** Julio Omar Quirós Porras, **Propietario.** Dunia Montes Álvarez, **Suplente.**

Funcionarios: Licda. Alicia Borja Rodríguez, **alcaldesa.** Allan Sevilla Mora, **secretario del Concejo.**

CAPÍTULO ÚNICO: EXPOSICIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL IAFA, LIC. JAVIER EDUARDO VINDAS ACOSTA, SOBRE "SISTEMA NACIONAL DE TRATAMIENTO CONTRA EL CONSUMO DE DROGAS."

ARTÍCULO ÚNICO: PRESENTACIÓN. –

A manera de preámbulo, hace uso de la palabra la Licda. Alicia Borja Rodríguez, alcaldesa Municipal, quien agradece al Lic. Javier Eduardo Vindas Acosta, director del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA), por aceptar la invitación cursada. Igualmente, a las funcionarias administrativas, como del Centro de Desarrollo Humano y de Cultura, por su compromiso hacia la institución, porque en conjunto con la Alcaldía han venido determinando que el tema de las drogas y el consumo de alcohol tiene que ver también con la seguridad y la generación de oportunidades para los ciudadanos.

Agrega que, entre los presentes, se encuentran servidores de Recursos Humanos, porque, de alguna forma, se había venido notando desde hace cinco años, que hay compañeros con problemas de ese tipo, lo que impulsó a la creación de un grupo de apoyo con el señor Osvaldo Sánchez Berrocal. Igualmente, menciona el acompañamiento esta noche, de una ONG cantonal. Comenta la preocupación existente en la comunidad de Granadilla, por el incremento en el número de personas que amanecen en las calles totalmente alcoholizados, incluso, un profesor de matemáticas de la UCR. De ahí el interés de buscar una línea de acción a seguir por parte de este Gobierno Local, tanto a lo interno de la Municipalidad, como a lo externo, bajo una filosofía humanista.

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
CONCEJO MUNICIPAL

Nº 0453
MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
AUDITORÍA MUNICIPAL
San José, Costa Rica

A continuación, el Lic. Javier Eduardo Vindas Acosta, expresa que el IAFA es una institución pública, que se rige por cuatro políticas específicas:

- Plan Nacional de Desarrollo.
- Política de salud mental 2012-2020
- Plan Nacional de Drogas
- Política Nacional de Tratamiento para personas consumidoras de drogas.

Enfoque Centrado en la Persona y los Derechos Humanos

iafa
Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia

M.Sc Javier Eduardo Vindas Acosta
Director General

"Solo podemos comprender acabadamente las concepciones que se tienen sobre las drogas...si las consideramos dentro del contexto histórico, social, cultural, económico en el cual emergen y se presentan"
(De Leso, 2016).

ESTEREOTIPOS DEL MODELO TRADICIONAL EN LA ATENCION DE PEROSONAS QUE USAN DROGAS

1. LEGAL-ILEGAL
2. BUENO-MALO
3. ENFERMEDAD-CONDICION DE SALUD
4. ABSTINENCIA
5. RECAIDA COMO FRACASO – APRENDZAJE

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
CONCEJO MUNICIPAL

Nº 0454
MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
AUDITORÍA MUNICIPAL
San José, Costa Rica

Marco sobre servicios de salud integrados y centrados en la persona. OPS 2016.

Organización Mundial de la Salud

69.ª ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD
Punto 16.1 del orden del día provisional

A69/39
15 de abril de 2016

Marco sobre servicios de salud integrados y centrados en la persona

Informe de la Secretaría

- "Es una forma de entender y practicar la atención sanitaria que adopta conscientemente el punto de vista de los individuos, los cuidadores, las familias y las comunidades, como partícipes y beneficiarios de sistemas de salud que inspiren confianza, estén organizados...de las necesidades integrales de la persona y respeten las preferencias sociales".
- "Es más amplia que la atención centrada en el cliente...trasciende la consulta clínica para englobar la salud de las personas en su propia comunidad y la crucial función que desempeña la población en la configuración de las política sanitaria y los servicios de salud"
- El ideal de que «**todas las personas gocen de igual acceso a servicios de salud de calidad que estén coproducidos de tal modo que respondan a sus necesidades a lo largo de todo el ciclo vital, que estén coordinados entre todos los eslabones de la cadena asistencial, que sean integrales, seguros, eficaces, oportunos, eficientes y aceptables, y en los que todos los cuidadores estén motivados, sean competentes y disfruten de condiciones de trabajo propicias**».

Organización Mundial de la Salud

69.ª ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD
Punto 16.1 del orden del día provisional

A69/39
15 de abril de 2016

Marco sobre servicios de salud integrados y centrados en la persona

Informe de la Secretaría

- **Coproducción de la salud:** atención de salud dispensada según una relación de igualdad y reciprocidad entre los profesionales, los usuarios de los servicios asistenciales, su familia y la comunidad a la que pertenecen. Presupone una relación duradera entre la población, los proveedores de servicios y los sistemas de salud, en la cual se compartan la información, las decisiones y la prestación de servicios.

ENFOQUE CENTRADO EN LA PERSONA Y DERECHOS HUMANOS

Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018:

"Cambio de paradigma...fortalecer promoción de estilos de vida saludables... y no solamente de atención a la enfermedad"

Política Nacional de Salud Mental 2012-2021

El consumo de drogas como producto social.

Nº 0455
MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
AUDITORÍA MUNICIPAL
San José, Costa Rica

"Modelo de promoción y atención integral de la salud mental centrado en la comunidad, con el cuál se rompe el paradigma de la atención hospitalaria hacia el modelo comunitario".

Desde un modelo biologista hacia un modelo de determinantes de la salud.

"los trastornos mentales deben ser abordados desde la perspectiva de sus determinantes, tomando en consideración no solo los aspectos patogénicos, sino también los salutogénicos, de los diversos grupos y poblaciones de acuerdo a su ciclo de vida".

Plan Nacional de drogas 2013-2017

"El consumo de drogas es un problema de Salud Pública, no un delito"

Plan Nacional de drogas 2018-2022

"Desarrollo de acciones multisectoriales, multidisciplinarias, accesibles, inclusivas, participativas, integrales y con un enfoque centrado en las personas, de impacto y con uso racional de los recursos, para la atención del fenómeno de las drogas dirigidas a la promoción de estilos saludables y mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Costa Rica".

Política del Sector Salud para el tratamiento de las personas con problemas derivados del consumo de Alcohol, Tabaco y otras drogas en Costa Rica (2012-2020).

"...potenciar las diversas capacidades institucionales y ciudadanas...para ir produciendo una mejora en la salud de todos los habitantes afectados del país, con equidad social, étnica, generacional, de género y libre de todo tipo de discriminaciones"

Está enmarcada en enfoque de DDHH, sustenta los valores de equidad, respeto y solidaridad. El Derecho Moral fundamental "El Derecho a tener Derechos" (Hannah Arend)

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
AUDITORÍA MUNICIPAL
San José, Costa Rica
Nº 0456

El enfoque centrado en la Persona y Derechos Humanos, da continuidad a la transición de un paradigma biologista a un paradigma integral-global centrado en los determinantes sociales de la salud, que incluya un modelo ecológico (interacción entre persona y su ambiente), el modelo de factores de riesgo y protección y el modelo comunitario y de participación social, centrado en la persona, su familia y la comunidad.

Principios generales:

-Desde una perspectiva de Producción social de la salud mental- OMS/OPS.

- Diferente al enfoque tradicional, el cual se centra en la enfermedad, en las dicotomías moral-inmoral o legal-ilegal, en la abstinencia como única meta aceptable y en la comprensión de la recaída como un fracaso.

-Modelo de Determinantes de Lalonde (1974)modificado. 1- Biológico (nutrición, drogas), 2- Ambiental (vivienda, espacios públicos, agua), 3- Social, económico, cultural (educación, estilos de vida, pobreza, empleo) 4- Acceso a servicios y sistemas de salud.

Principios generales:

-Se fundamenta en derechos humanos, género, diversidad, integración, inclusión social, participación social, desarrollo humano sostenible y evidencia científica.

-Desideologiza la equiparación entre consumidor y narcotráfico. Aunque el consumo está despenalizado (no hay penas privativas de libertad) existe una violencia social que naturaliza la exclusión social del consumidor de drogas.

-Se fundamenta en los aportes del Modelo Transteórico del Cambio del Comportamiento, la Entrevista Motivacional, la Terapia Cognitivo- Conductual, la Prevención de Recaídas Cognitivo-Conductual, la Terapia Sistémica Familiar y la Facilitación del modelo de 12 pasos, entre otros)

-Evita las "trampas del terapeuta" (trampa del experto, confrontación-negación, etiqueta diagnóstica, énfasis prematuro y la de la culpa). (Miller y Rollnick, 1990).

Nº 0457
MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
AUDITORÍA MUNICIPAL
San José, Costa Rica

Principios generales:

- Consumo no es dependencia. El consumo de drogas y dependencia, no deben verse como una y la misma cosa. La recaída vista como experiencia de aprendizaje.

- El uso de sustancias varía en un continuo de consecuencias dañinas para el usuario y la comunidad. (Desde lo ocasional a lo perjudicial o dependiente).

- En un continuo motivacional y en un continuo de severidad de salud mental.

- Además la persona que no eligen abstinencia requiere acompañamiento terapéutico también.

" En definitiva, lo que importa, el centro del problema no está en la disyuntiva entre el alcohol y la marihuana (drogas ilegales)... El problema está en nuestra estructura social, esa estructura unidimensional, incapaz de lograr una comunicación interpersonal.

Mientras la sociedad esté enferma, alienada, mientras la sociedad sea un generador de frustración y de escapismo, el alcohol, la marihuana y cualquier droga serán necesarias y eso es lo grave. Lo trágicamente grave"

Ignacio Martín Baró.

Escuchada la exposición, interviene primeramente el regidor Carlos Alexis Mena Mora, a quien le parece interesante, porque gracias a la experiencia y actitud que ahora está tomando el IAFA con las municipalidades, se enfoca y combate el problema en su medio, aunque hay factores que inciden directamente en el flagelo de las drogas, como la falta de oportunidades.

El síndico Julio Omar Quirós Porras dice ver con buenos ojos esta iniciativa, pues en lo personal siempre ha criticado a IAFA por considerarlo muy pasivo frente a la problemática. Le parece excelente el acercamiento con las municipalidades porque permite atacar la situación de una manera más efectiva, tomando en cuenta que muchas de las personas inmersas en el problema, vienen de familias desintegradas.

La regidora Carmen Eugenia Madrigal Faith afirma trabajar en el área de seguridad al lado de la policía, gracias a lo cual le ha permitido observar el problema de drogadicción juvenil en parques. En este sentido, consulta si hay algún equipo para llevar a las comunidades para brindar charlas o por medio de alguna página en FB o un proyecto específico.

Lic. Javier Eduardo Vindas Acosta: Comenta que el Ministerio de Justicia está desarrollando los centros cívicos, de forma tal que es aconsejable un acercamiento con esa cartera, porque mientras más temprano se intervenga, menos probabilidades hay de crear dependencia. El IAFA está aplicando interinstitucionalidad con el citado ministerio también, aplicándose intervenciones

Nº 0458
MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
AUDITORÍA MUNICIPAL
San José, Costa Rica

tempranas. Por otro lado, ya se cuenta aquí con un equipo de trabajo que comprende ampliamente todos los elementos mencionados y tiene claridad en cuanto al abordaje del enfoque centrado en la persona y los derechos humanos. Cuenta, asimismo, con la preparación necesaria.

El síndico Alberto Gerardo Fernández Aguilar asevera que el tema es muy sensible y conmovedor, de ahí que esperara con ansias esta reunión, porque efectivamente, se ha incrementado bastante el consumo y tráfico de drogas en el sector de Granadilla. Pero, también se percibe de un tiempo para acá, una situación de alcoholismo entre personas adultas, algunas de las cuales que se mantienen en las calles.

El regidor suplente Carlos Alberto Echandi Jiménez califica de importantísimo este tema, porque nunca ha habido proyección; le parece fantástico que ahora el IAFA se proyecte a las comunidades, pero, sobre todo, en cuanto a prevención. De igual modo, considera muy interesante el tratamiento desde la óptica de los derechos humanos, por el hecho de la abstinencia para poderlo tratar, como se había venido haciendo. Se pregunta si hay un enfoque hacia el núcleo familiar, que también se ve seriamente afectado por la enfermedad de uno de sus miembros.

Lic. Javier Eduardo Vindas Acosta: Explica que el IAFA está establecido por ley y sus funciones son rectoras en el tema de consumo de drogas. Tres de esas funciones son sustantivas y son: La prevención, el tratamiento y la aprobación de programas de tratamiento. Menciona que a través de la página de FB están divulgando todas las actividades que realizan a nivel nacional y, ciertamente, están centrándose en la comunidad, es el espíritu de la gestión actual. En el campo de la prevención tienen varios programas, uno de ellos es "aprendo a valerme por mí mismo" que cubre la primaria, en el que se forma a maestros y maestras para que una vez a la semana, aborden el tema. Esto a influido en la disminución del consumo de drogas en un año, gracias a ese programa de prevención. Aparte, se van hacer campañas con padres. Pero el abordaje desde el punto de los derechos humanos, implica al individuo a la familia y a la comunidad.

A continuación, la regidora Paula Cristina Pérez Malavasi pide al señor Vindas Acosta, brindar asesoría a las compañeras y compañeros que componen los equipos, pues todas las actividades que promueve la Municipalidad constantemente, crean conciencia en que hay que mejorar la salud pública y dado que hay varias zonas en riesgo constante, que son atendidos por estos equipos.

Lic. Javier Eduardo Vindas Acosta: Señala que el festival urbano generado en La Cometa, fue tan exitoso, que se va a replicar en diferentes municipalidades, porque facilita aprender, pero aplicando territorialidad.

Para el regidor Jimmy Cruz es una temática de la que podría hablarse bastante rato, porque sin duda, es un problema público. Y la única herramienta en que puede un gobierno local atacarlo, es a través de las políticas públicas que genere. Una de ellas tiene varios años y aunque no ha tenido todo el apoyo necesario, ha venido siendo reestructurada y reconfigurando. Vale la pena, por eso, revisar a partir del diagnóstico y la experiencia, con el crecimiento que ha tenido el equipo, pero sumando a la política pública diversos factores o agentes de esfuerzo hacia la prevención desde un punto de vista conceptual. El deporte y la educación son dos medios, sin embargo, a menudo ni esos paradigmas cuadran mucho en el esquema. También le parece fundamental el tema cultural, de ahí

Nº 0459
MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
AUDITORÍA MUNICIPAL
San José, Costa Rica

la importancia de la atención de chicos a nivel escolar. Le queda la duda respecto de lo que sucede a nivel privado y la connotación que tiene, para la persona que podría verse dentro de este problema, al momento de la ayuda. Es decir, pareciera que hay un estigma de institucionalizarse, razón por la que los factores de ayuda deben tomar en cuenta ese aspecto y estabilizar líneas de trabajo con toda la fuerza que se ocupe desde la Municipalidad.

La regidora Ana Patricia Calvo Aguilar es del criterio que, el IAFA se ha quedado corto en muchos de los servicios, especialmente, con el mercado negro de la Clonazepam. Añade haber tenido experiencias que le han dado la oportunidad de relacionarse con la temática. Pero, le llama la atención, también, el hecho de que la reciente huelga fuera declarado legal por cuando, según el argumento del juez, el IAFA no brinda un servicio esencial. Cree necesario dar un giro diferente con ayuda de la señora alcaldesa y ofrece todo su apoyo.

Finalmente, la Presidencia agradece la presencia del señor Vindas Acosta y enfatiza que, cuando una institución reconoce que va por buen camino, el esfuerzo invertido, principalmente, por las personas que están en la trinchera, el día a día, manejando todas esas situaciones, tiene mucho mérito. Considera que hay voluntad en la Administración y en el Concejo, para que este proyecto sea un éxito.

El señor Javier Eduardo Vindas Acosta agradece la atención brindada y menciona la necesidad de un convenio.

Al ser las diecinueve horas con veintiocho minutos se levanta la sesión.

HERNÁN FRANCISCO MASÍS QUESADA
PRESIDENTE

ALLAN DE JESÚS SEVILLA MORA
SECRETARIO